



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Gerencia de  
Políticas de Gestión  
del Servicio Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 28 FEB. 2019

**OFICIO N° 307 -2019-SERVIR/GPGSC**

Señor

[Redacted Name]

Sindicato Nacional de Profesionales de la Salud del Instituto Nacional Penitenciario - SINPROSA - INPE  
Calle Camino del Inca N° 320, San Miguel, Lima

Presente.-

Referencia : Oficio N° 006-2019/INPE-SINPROSA-JD-PERIODO2017-2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita opinión técnica sobre la procedencia de proclamar como ganadora a la Lista N° 1 en las elecciones de la Junta Directiva Nacional del sindicato, dado que ésta obtuvo más del 50% de votos válidamente emitidos sin contar los votos blancos y nulos.

Al respecto, le remito el Informe Técnico N° 334 -2019-SERVIR/GPGSC, de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

PAOLA PANTOJA ACUÑA

Gerente (e) de Políticas de Gestión de Servicio Civil  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

PPA/abs/rate  
Reg. 2261-2019